

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17152 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso 868/2018, por auto de fecha 10/04/19, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a P. PLAZA-TOLEDO, S.L, con número de identificación B84158393.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es José María del Carre Díaz-Gálvez, teléfono 917451600, fax 917451924, domicilio postal en calle María de Molina número 60, Escalera A, 2.º Derecha (28006 Madrid) y dirección electrónica plazatoledo@delcarre.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190020686-1